



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE MAYO DE 2023 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR HUMBERTO ELEAZAR FLORES VARGAS CONTRA EL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PUENTE NACIONAL Y EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL DE RADICADO 685726000148201100101. RAD. NO. 11001020400020230097901 STC13640-2023**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA **A DANNY GISETH MARIN VARGAS, VICTIMA**, TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

